

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL GASTO  
FEDERALIZADO**

**Ramo 23 Provisiones Salariales y  
Económicas y  
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos  
Naturales**

***TITULO DE LA AUDITORÍA  
Programas y Fondos Federales en el Estado de  
Michoacán***

**ENTE AUDITADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**NÚMERO DE AUDITORÍA 1035-DS-GF**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de los recursos federales canalizados al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (vertiente Urbana), y a los fondos: Proyectos de Desarrollo Regional, Metropolitano, Regional y Minero, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Dicha Entidad Federativa ha sido auditada en las Cuentas Públicas 2014, 2015 y 2016, y por la importancia de los hallazgos emitidos en el ejercicio del gasto tanto contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de ejecución, se propuso una auditoría integral de tipo Inversiones Físicas para fiscalizar los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

De la revisión a siete contratos de obra pública, de los cuales uno es del Fondo Metropolitano (FONMETRO), tres del Fondo Regional (FONREGIÓN), dos de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) y uno del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), se detectaron las irregularidades siguientes: no se vincularon con compromisos y obligaciones formales de pago el total de los recursos ministrados al FONREGIÓN y PDR; no se ejerció el total de los recursos comprometidos del FONMETRO, FONREGIÓN y PDR; no se consideraron todas las diferencias que resultan entre los ingresos y los egresos al evaluar la integración del cálculo del porcentaje de financiamiento; se detectaron diferencias entre los volúmenes cuantificados en las estimaciones y los realmente ejecutados, y en las estimaciones no se aplicaron las retenciones y devoluciones por atrasos en la ejecución de los trabajos de acuerdo con los programas calendarizados de los contratos.

En total, en esta auditoría se determinaron 11 observaciones, de las cuales dos fueron solventadas y las restantes generaron seis Recomendaciones, dos Solicitudes de Aclaración y una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	923,391.5	
Muestra auditada	923,391.5	
Representatividad de la muestra		100.0
Monto observado	44,632.2	

\*En el transcurso de la revisión no hubo recuperaciones obtenidas.